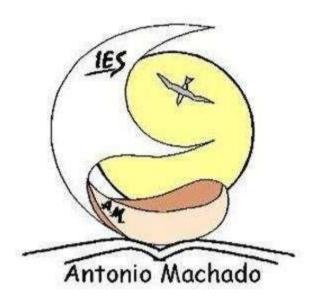
PROGRAMACIÓN DEL MÓDULO ATENCIÓN SANITARIA (ATS) 1º CURSO

C.F.G.M. TÉCNICO DE "ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA"



I.E.S. ANTONIO MACHADO (CURSO 2019/2020) PROFESORA DEL MÓDULO **NURIA YESTE ESPÍN**

Módulo	ATENCIÓN SANITARIA (ATS)
Año académico	2019/2020
Ciclo	C.F.G.M. TÉCNICO EN ATENCIÓN A PERSONAS EN
formativo	SITUACIÓN DE DEPENDENCIA
Curso	1°

Duración total del Módulo (en horas)	192
Horas semanales	6 (para cada uno
	de los desdobles)
Profesorado: NURIA YESTE ESPÍN	Firma:

Revisado por el/la Jefe del Depa Didáctico	artamento	
Jefe/a del Departamento Didáctico:	Fecha:	Firma:

2ª Revisión del Jefe del Departamen	to Didáctico	
Jefe/a del Departamento Didáctico:	Fecha:	Firma:

Contenido

1 Normativa reguladora	5
LEYES ORGÁNICAS	5
DE LA ORDENACIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL INICIAL	5
DE CENTROS	5
DE LAS ENSEÑANZAS C.F.G.M. ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓ DE DEPENDENCIA.	
DE LA EVALUACIÓN	5
DE BILINGÜISMO	5
2 Introducción.	<i>6</i>
3 Objetivos generales asociados al módulo	8
4 Competencias Personales, Profesionales y Sociales asociadas	10
5 Obtención de unidades a partir de los Resultados de Aprendizaje.	12
5.1. Los Resultados de Aprendizaje	12
5.2. Los Criterios de Evaluación.	13
5.3. Contenidos según normativa.	15
5.4 Temporalización de las unidades de trabajo.	17
UT _5: LAS CONSTANTES VITALES	24
UT _6: INTERVENCIONES RELATIVAS A LA RESPIRACIÓN	25
6°. Evaluación	31
6.1 Procedimientos y criterios de evaluación	31
6.2 Instrumentos de evaluación	33
6.3 Criterios de calificación	34
6.4. Actividades de refuerzo o mejora de competencias	35
6.5. Recuperación	35
6.6. Medidas de atención a la diversidad y necesidades educativas.	36
7 METODOLOGÍA	37
7.1. Principios metodológicos.	38
7.2. Estrategias didácticas.	39
7.3. Actividades de enseñanza-aprendizaje	40
7.4. Actividades extraescolares y complementarias	40
7.5. Bilingüismo.	41
8 Temas transversales.	42
9 Aplicaciones T.I.C. en el aula.	42
10 INTERDISCIPLINARIEDAD E INTRADISCIPLINARIEDAD	43
11 Acción tutorial	43
12 Materiales y recursos didácticos.	43

13 Anexos	5

1 Normativa reguladora.

LEYES ORGÁNICAS

- La Ley Orgánica 5/2002, de 19 de Junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional. (BOE 20-6-2002).
 - La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE). (BOE 14-07-06).
- Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa. (LOMCE). (BOE 10-12-13).
 - Ley 17/2007, 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, (LEA). (BOJA 26-122007)

DE LA ORDENACIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL INICIAL

- Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo. (BOE 30-07-2011).
- Decreto 436/2008, de 2 de septiembre, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas de la Formación Profesional inicial que forma parte del sistema educativo. (BOJA 12-9-2008).

DE CENTROS

- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria. (BOJA 16-07-2010)
- ORDEN de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado. (BOJA 30-08-2010).

DE LAS ENSEÑANZAS C.F.G.M. ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA.

- Real Decreto 1593/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- Orden de 11 de marzo de 2013, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico en Atención a Personas en Situación de dependencia.

DE LA EVALUACIÓN

• Orden de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

DE BILINGÜISMO

• Instrucciones de 15 de mayo de 2019, de la dirección general de ordenación y evaluación educativa, sobre la organización y funcionamiento de la enseñanza bilingüe para el curso 2019/2020.

2 Introducción.

La educación es el motor que promueve el bienestar de un país. El nivel educativo de los ciudadanos determina su capacidad de competir con éxito en el ámbito del panorama internacional y de afrontar los desafíos que se planteen en el futuro. Mejorar el nivel de los ciudadanos en el ámbito educativo supone abrirles las puertas a puestos de trabajo de alta cualificación, lo que representa una apuesta por el crecimiento económico y por un futuro mejor.

La magnitud de este desafío obliga a que los objetivos que deban alcanzarse sean asumidos no sólo por las Administraciones educativas y por los componentes de la comunidad escolar, sino por el conjunto de la sociedad.

El principal objetivo de nuestro sistema educativa consiste en mejorar los resultados generales y en reducir las todavía elevadas tasas de terminación de la educación básica sin titulación y de abandono temprano de los estudios. Se trata de conseguir que todos los ciudadanos alcancen el máximo desarrollo posible de todas sus capacidades, individuales y sociales, intelectuales, culturales y emocionales para lo que necesitan recibir una *educación de calidad* adaptada a sus necesidades.

Con frecuencia se viene insistiendo en el *esfuerzo* de los estudiantes. Se trata de un principio fundamental, que no debe ser ignorado, pues sin un esfuerzo personal, fruto de una actitud responsable y comprometida con la propia formación, es muy difícil conseguir el pleno desarrollo de las capacidades individuales.

Ninguna sociedad puede desperdiciar la reserva de *talento* que poseen todos y cada uno de sus ciudadanos, sobre todo en una sociedad que se caracteriza por el valor creciente que adquieren la información y el conocimiento para el desarrollo económico y social.

La formación profesional en el sistema educativo, tiene por finalidad preparar al alumnado para la actividad en un campo profesional y facilitar su adaptación a las modificaciones laborales que pueden producirse a lo largo de su vida, contribuir a su desarrollo personal y al ejercicio de una ciudadanía democrática, y permitir su progresión en el sistema educativo y en el sistema de formación profesional para el empleo, así como el aprendizaje a lo largo de la vida.

Esta programación es una herramienta de trabajo que expresa nuestras intenciones educativas respecto al módulo profesional de **ATENCIÓN SANITARIA**, teniendo en cuenta las características del alumnado y del IES Antonio Machado (La Línea de la Concepción, Cádiz) así como su entorno, todo ello en el marco del proceso global de enseñanza-aprendizaje.

El referente para realizar esta programación es la Orden de 11 de marzo de 2013, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia.

Esta programación no sólo es una distribución de contenidos y actividades, sino un instrumento para la regulación de un proceso de construcción del conocimiento y de desarrollo personal y profesional del alumnado que está orientado a la consecución de unas determinadas finalidades. De ahí que presente un carácter dinámico y que no contenga elementos definitivos, estando abierta a una revisión permanente para regular las prácticas educativas que consideramos más apropiadas en cada contexto.

El módulo de "ATENCIÓN SANITARIA" se trabaja de forma tal que se adquieran las competencias profesionales relativas a las técnicas sanitarias necesarias para atender las necesidades

de personas en situación de dependencia en materia de salud a través de la planificación, ejecución y registro de múltiples técnicas.

Entre las técnicas que se adquirirán se incluyen las técnicas de movilización, traslado y ayuda a la deambulación; el uso de ayudas técnicas y a la movilidad; técnicas de control del estado de salud y toma de las constantes vitales; oxigenoterapia y fisioterapia respiratoria; administración de medicamentos; técnicas de ayuda a la alimentación y a la evacuación; y el uso de técnicas físicas como la termoterapia o los masajes.

3 Objetivos generales asociados al módulo.

Los datos del módulo de "Atención Sanitaria" en relación al ciclo formativo al que pertenece son los siguientes:

Familia Profesional	Familia Profesional de servicios socioculturales y a la comunidad			
Nombre del Ciclo Formativo	Técnico	en Atención a p	ersonas en situaci	ón de dependencia.
Duración del ciclo		2000 horas.		
Normativa reguladora	 Real Decreto 1593/2011, de 4 de noviembre, por el qui se establece el Título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia y se fijan sus enseñanzas mínimas. Orden de 11 de marzo de 2013, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico en Atención a Personas en Situación de dependencia 			nción a Personas en enseñanzas mínimas. or la que se desarrolla
Competencia general	La competencia general de este título consiste en atender a las personas en situación de dependencia, en el ámbito domiciliario e institucional, a fin de mantener y mejorar su calidad de vida, realizando actividades asistenciales, no sanitarias, psicosociales y de apoyo a la gestión doméstica, aplicando medidas y normas de prevención y seguridad y derivándolas a otros servicios cuando sea necesario.			
Módulo Profesional	N	Nombre: Atenció	ón Sanitaria. Códi	go: 0216.
Unidades de competencia profesional a alcanzar en el módulo de Atención Sanitaria.	- UC101 dirigidas a per - UC101 sociosanitaria institucional.	7_2: Desarrolla sonas dependier 8_2: Desarrolla dirigidas a perso 49_2: Desarrolla irigidas a person	r intervenciones dates en el ámbito i r intervenciones da interven	e atención física nstitucional. e atención en el ámbito e atención física
	N°	de horas : 192 . (6 horas a la seman	a. Repartidas:
Características del Módulo Profesional	Grupo A	2 horas lunes	2 horas martes	2 horas jueves
	Grupo B	2 horas lunes	2 horas martes	2 horas jueves

Los **objetivos generales** formulados para este módulo profesional, describen el conjunto de capacidades globales que los alumnos/as deberán adquirir a la finalización del proceso de enseñanza-aprendizaje. También informan sobre los resultados esperados y tienen como referencia las competencias profesionales, personales y sociales descritas en el título de F.P.G.M en Atención a Personas en Situación de Dependencia relacionadas con este módulo profesional.

La Orden de 11 de marzo de 2013, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia establece que los objetivos del módulo de ATENCIÓN SANITARIA relativos a los objetivos generales de este ciclo formativo son los que se relacionan a continuación:

- a) Identificar técnicas e instrumentos de observación y registro, seleccionándolos en función de las características de las personas en situación de dependencia y del plan de atención individualizado, para determinar sus necesidades asistenciales y psicosociales.
- b) Interpretar las directrices del programa de intervención, adecuándolas a las características y necesidades de las personas en situación de dependencia, para organizar las actividades asistenciales y psicosociales.
- e) Identificar las necesidades de apoyo a la ingesta de las personas en situación de dependencia, relacionándolas con las técnicas y soportes de ayuda para administrar los alimentos.
- h) Seleccionar técnicas de preparación para la exploración, administración y control de medicación y recogida de muestras de la persona en situación de dependencia, relacionándolas con sus características y las pautas establecidas para llevar a cabo intervenciones relacionadas con el estado físico.
- i) Seleccionar procedimientos y ayudas técnicas, siguiendo las directrices del plan de atención individualizado y adecuándolos a la situación de las personas en situación de dependencia, para realizar los traslados, movilizaciones y apoyo a la deambulación de los mismos.
- j) Identificar factores de riesgo, relacionándolos con las medidas de prevención y seguridad, para aplicar las medidas adecuadas para preservar la integridad de las personas en situación de dependencia y los propios profesionales.
- p) Seleccionar estilos de comunicación y actitudes, relacionándolas con las características del interlocutor, para asesorar a las personas en situación de dependencia, familias y cuidadores no formales.
- r) Cumplimentar instrumentos de control y seguimiento, aplicando los protocolos, para colaborar en el control y seguimiento en las actividades asistenciales, psicosociales y de gestión.
- v) Adoptar y valorar soluciones creativas ante problemas y contingencias que se presentan en el desarrollo de los procesos de trabajo, para resolver de forma responsable las incidencias de su actividad.

- w) Aplicar técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a su finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia del proceso.
- x) Analizar los riesgos ambientales y laborales asociados a la actividad profesional, relacionándolos con las causas que los producen, a fin de fundamentar las medidas preventivas que se van adoptar, y aplicar los protocolos correspondientes, para evitar daños en uno mismo, en las demás personas, en el entorno y en el medio ambiente.
 - z) Aplicar y analizar las técnicas necesarias para mejorar los procedimientos de calidad del trabajo en el proceso de aprendizaje y del sector productivo de referencia.

Consiguiendo estos objetivos generales se conseguirán adquirir las competencias profesionales establecidas para este ciclo formativo.

4 Competencias Personales, Profesionales y Sociales asociadas.

La formación del módulo contribuye a alcanzar las competencias profesionales, personales y sociales de éste título que se relacionan a continuación:

- a) Determinar las necesidades asistenciales y psicosociales de la persona en situación de dependencia, mediante la interpretación de la información obtenida acerca de la persona a través del plan de atención individual, respetando la confidencialidad de la misma.
- b) Organizar las actividades de atención a las personas en situación de dependencia, favoreciendo su colaboración y la de la familia, y teniendo en cuenta las directrices establecidas en el plan de atención individualizada.
 - d) Organizar la intervención relativa a la alimentación, supervisando los menús, preparando los alimentos y administrándolos cuando sea necesario.
- g) Realizar las intervenciones relacionadas con el estado físico de las personas en situación de dependencia, siguiendo las pautas establecidas y mostrando en todo momento respeto por su intimidad.
- h) Realizar los traslados, movilizaciones y apoyo a la deambulación de las personas en situación de dependencia, empleando los protocolos y las ayudas técnicas necesarias, siguiendo las pautas marcadas en el plan de atención individual (PIA) y adoptando medidas de prevención y seguridad.
 - i) Aplicar medidas de prevención y seguridad tanto para las personas en situación de dependencia como para los profesionales, en los distintos ámbitos de intervención.

- n) Asesorar a la persona en situación de dependencia, a los familiares y cuidadores no formales, proporcionándoles pautas de actuación en el cuidado y la atención asistencial y psicosocial, y adecuando la comunicación y las actitudes a las características de la persona interlocutora.
- ñ) Resolver las contingencias con iniciativa y autonomía, mostrando una actitud autocrítica y buscando alternativas para favorecer el bienestar de las personas en situación de dependencia.
- o) Colaborar en el control y seguimiento de las actividades asistenciales, psicosociales y de gestión domiciliaria, cumplimentando los registros oportunos, manejando las aplicaciones informáticas del servicio y comunicando las incidencias detectadas.
- r) Actuar con responsabilidad y autonomía en el ámbito de su competencia, organizando y desarrollando el trabajo asignado, cooperando o trabajando en equipo con otros profesionales en el entorno de trabajo.
- s) Resolver de forma responsable las incidencias relativas a su actividad, identificando las causas que las provocan, dentro del ámbito de su competencia y autonomía.
 - t) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
- u) Aplicar los protocolos y las medidas preventivas de riesgos laborales y protección ambiental durante el proceso productivo, para evitar daños en las personas y en el entorno laboral y ambiental.
- v) Aplicar procedimientos de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos» en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

(Nota: las letras con que se designan los objetivos generales y las competencias profesionales son las que aparecen en la normativa mencionada.)

5 Obtención de unidades a partir de los Resultados de Aprendizaje.

5.1. Los Resultados de Aprendizaje.

Los resultados de aprendizaje para el módulo de "ATENCIÓN SANITARIA" según la legislación son los siguientes:

- 1. Organiza las actividades de atención sanitaria a personas en situación de dependencia, relacionándolas con las características y necesidades de las mismas.
- 2. Aplica técnicas de movilización, traslado y deambulación, analizando las características de la persona en situación de dependencia.
- 3. Caracteriza actividades de asistencia sanitaria, relacionando las necesidades y características de la persona usuaria con lo establecido en el plan de cuidados.
- 4. Organiza actividades de alimentación y apoyo a la ingesta, seleccionando las técnicas, instrumentos y ayudas necesarias.
- 5. Realiza el control y seguimiento de las actividades de atención sanitaria, analizando los protocolos de observación y registro establecidos.

5.2. Los Criterios de Evaluación.

Resultados de	C.4	U.
aprendizaje	Criterios de evaluación	D.
1. Organiza las actividades de atención sanitaria a personas en situación de dependencia, relacionándolas con las características y necesidades de las mismas.	 a) Se han descrito las características anatomo-fisiológicas básicas y las alteraciones más frecuentes de los sistemas cardiovascular, respiratorio, digestivo y reproductor. b) Se han descrito las principales características y necesidades de atención física de las personas en situación de dependencia. c) Se han identificado los principales signos de deterioro físico y sanitario asociados a situaciones de dependencia. d) Se han identificado las características del entorno que favorecen o dificultan el estado físico y de salud de la persona usuaria. e) Se han interpretado las prescripciones de atención sanitaria establecidas en el plan de cuidados. f) Se han definido las condiciones ambientales favorables para la atención sanitaria. g) Se ha argumentado la importancia de la participación de la persona en las actividades sanitarias. h) Se ha valorado la importancia de promover el autocuidado. 	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7
movilización, traslado y deambulación, analizando las características de la persona en	 a) Se han aplicado las técnicas más frecuentes de posicionamiento de personas encamadas, adecuándolas al estado y condiciones de las mismas. b) Se han aplicado técnicas de movilización, deambulación y traslado de personas en situación de dependencia, adaptándolas a su estado y condiciones. c) Se han aplicado procedimientos que garanticen una carga segura y la prevención de aparición de posibles lesiones en el profesional. d) Se han utilizado las ayudas técnicas de movilización, transporte, 	3

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación	U. D.
3. Caracteriza actividades de asistencia sanitaria, relacionando las necesidades y características de la persona usuaria con lo establecido en el plan de cuidados.	 a) Se han seleccionado las posiciones anatómicas más adecuadas para facilitar la exploración de las personas usuarias. b) Se ha preparado y previsto la administración de los medicamentos, cumpliendo las pautas establecidas en el plan de cuidados individualizado y las prescripciones específicas para cada vía y producto. c) Se han identificado los principales riesgos asociados a la administración de medicamentos. d) Se han seleccionado tratamientos locales de frío y calor atendiendo a las pautas de un plan de cuidados individualizado. e) Se han identificado los signos de posibles alteraciones en el estado general de la persona durante la administración de medicamentos. f) Se han tomado las constantes vitales de la persona, utilizando los materiales adecuados y siguiendo las prescripciones establecidas. g) Se ha valorado la importancia de favorecer la participación de la persona usuaria y su entorno en las actividades sanitarias. h) Se han empleado las medidas de protección, higiene y seguridad 	9,
4. Organiza actividades de alimentación y apoyo a la ingesta, seleccionando las técnicas, instrumentos y ayudas necesarias.	establecidas tanto para el personal como para la persona usuaria. a) Se ha organizado la distribución y servicio de las comidas en la institución, siguiendo las prescripciones de la hoja de dietas. b) Se han aplicado diferentes técnicas de apoyo a la ingesta, en función de las características y necesidades de la persona. c) Se ha informado a la persona en situación de dependencia y a las familias acerca de la correcta administración de alimentos. d) Se ha comprobado que la ingesta de las personas se ajusta al plan de cuidados. e) Se ha asesorado a la persona y a la familia sobre la utilización de losmateriales de recogida de excretas y su posterior eliminación. f) Se ha mostrado sensibilidad hacia la importancia de que la hora de la comida sea un momento agradable para la persona. g) Se han identificado los posibles riesgos asociados a las situaciones de ingesta. h) Se han adoptado medidas de seguridad y prevención de riesgos.	7

5. Realiza el control y seguimiento de las actividades de atención sanitaria, analizando los protocolos de observación y registro establecidos.

- a) Se han identificado las características que deben reunir los protocolos de observación, control y seguimiento del estado físico y sanitario de las personas usuarias.
- b) Se han cumplimentado protocolos de observación y registro, manuales e informatizados, siguiendo las pautas establecidas en cada caso.
- c) Se ha recogido información correcta y completa sobre las actividades realizadas y las contingencias que se presentaron.
- d) Se ha obtenido información de la persona o personas a su cargo mediante diferentes instrumentos.
- e) Se han aplicado las técnicas e instrumentos de observación previstos para realizar el seguimiento de la evolución física de la persona, registrando los datos obtenidos según el procedimiento establecido.
- f) Se han registrado los datos para su comunicación responsable del plan de cuidados individualizados.
- g) Se ha transmitido la información por los procedimientos establecidos y en el momento oportuno.
- h) Se ha argumentado la importancia del control y seguimiento de la evolución física y sanitaria de la persona para mejorar su bienestar.

5.3. Contenidos según normativa.

Los contenidos básicos que se van a desarrollar son los siguientes:

Los contenidos básicos marcados por la Orden de 11 de marzo de 2013, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico en Atención a Personas en Situación de dependencia, son los siguientes:

Organización de actividades de atención sanitaria:

- Principios anatomo-fisiológicos de los sistemas cardiovascular, respiratorio, digestivo y reproductor.
 - Necesidades de atención sanitaria de las personas en situación de dependencia.
- Análisis de las condiciones ambientales en la atención sanitaria.
 Estrategias para la promoción del autocuidado.

Aplicación de técnicas de movilización, traslado y deambulación:

- Principios anatomo-fisiológicos de sostén y movimiento del cuerpo humano.
- Posiciones anatómicas.
- Técnicas de movilización, traslado y deambulación.
- Aplicación de los principios de mecánica corporal en la prevención de riesgos profesionales.
 - Aplicación de medidas de prevención y seguridad.
- Utilización de ayudas técnicas para la deambulación, traslado y movilización de personas en situación de dependencia.
- Valoración de la importancia de la implicación de la persona en la realización de las actividades.

Características de las actividades de asistencia sanitaria:

Posiciones anatómicas precisas para la exploración médica.

- Principios de farmacología general.
- Preparación y administración de medicamentos.
- Prevención de riesgos en la administración de medicamentos.
- Aplicación de técnicas de aplicación local de frío y calor.
- Aplicación de técnicas hidrotermales.
- Aplicación de técnicas de movilización de secreciones en enfermedades del aparato respiratorio.
 - Aplicación de técnicas de masaje.
 - Apoyo en la aplicación de técnicas específicas de rehabilitación.
- Aplicación de técnicas y procedimientos de medición y registro de constantes vitales.
- Valoración de la importancia de la implicación de la persona y su entorno en las actividades sanitarias.

Organización de la administración de alimentos y apoyo a la ingesta:

- El servicio de comidas en instituciones.
- Aplicación de técnicas de administración de comidas.
- Aplicación de ayudas técnicas para la ingesta.
- Prevención de situaciones de riesgo asociadas a la alimentación.
- Recogida y eliminación de excretas.
- Orientación a la persona usuaria y sus cuidadores principales sobre la ingesta de alimentos, la recogida de excretas y su eliminación.
- Valoración de la importancia de la actitud del técnico frente a las necesidades de apoyo a la ingesta.

Control y seguimiento de las actividades de atención sanitaria:

- Aplicación de técnicas e instrumentos de obtención de información sobre el estado físico y sanitario.
- Aplicación de técnicas e instrumentos para el seguimiento de las actividades de atención sanitaria.
 - Utilización de registros manuales e informatizados.
 - Transmisión de la información al equipo interdisciplinar.
- Valoración de la importancia de la precisión y la objetividad en el registro de los datos.

5.4 Temporalización de las unidades de trabajo.

La temporalización prevista para las unidades de trabajo es la que aparece en el cuadro siguiente, si bien es posible que haya modificaciones con fines didácticos en función de la evolución del proceso de enseñanza-aprendizaje en clase.

T	Unidad	Título	Horas	Porcentaje nota final
	U.D. 1	La atención sanitaria.	14	5%
1°	U.D. 2	La movilidad.	18	7%
	U. D. 3	Intervenciones relativas a la movilidad.	24	16%
	U.D. 4 (*)	El control del estado de salud.	20	9%
2°	U.D. 5	Las constantes vitales.	20	9%
2°	U.D. 6	Intervenciones relativas a la respiración	20	9%
	U.D. 7	La alimentación e intervenciones relativas a la alimentación y eliminación	24	16%
	U.D. 8	Administración de medicamentos.	18	9%
3°	U.D. 9	Métodos físicos de intervención.	12	5%
	U.D. 10	El plan de cuidados.	22	16%
(*) Se comenzará a impartir en el segundo trimestre, aunque su evaluación final se haga en el tercer trimestre por ser una unidad didáctica muy extensa.			192	

UT _1: LA ATENCIÓN SANITARIA

Temporalización: 1er T. **Duración:** 14h

Descripción: En esta unidad se aprenderán las funciones del TAPSD y su papel en los cuidados y se explicará el importante papel del TAPSD en el fomento de los autocuidados.

Resultado/s de aprendizaje:

- 1. Organiza las actividades de atención sanitaria a personas en situación de dependencia, relacionándolas con las características y necesidades de las mismas.
- 5. Realiza el control y seguimiento de las actividades de atención sanitaria, analizando los protocolos de observación y registro establecidos.

Objetivos generales: a, b, p, r, v, w, x, z

Competencias P. P. y S. A.: a, b, i, n, ñ, o, r, s, t, u, v

OBJETIVOS DE LA UNIDAD

- Conceptos de salud y enfermedad.
- Identificar las labores del técnico en TAPSD.
- Promover los autocuidados.
- Body parts.
- A caregiver.

CONTENIDOS

- El cuidado de la salud.
- La atención sanitaria en la APSD.
- El papel del personal técnico en APSD.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

B.A. Criterios de evaluación b) Se han descrito las principales características y necesidades de atención física de las personas en situación de dependencia. c) Se han identificado los principales signos de deterioro físico y sanitario 1 asociados a situaciones de dependencia. d) Se han identificado las características del entorno que favorecen o dificultan el estado físico y de salud de la persona usuaria. h) Se ha valorado la importancia de promover el autocuidado. 5 a) Se ha argumentado la importancia del control y seguimiento de la evolución física y sanitaria de la persona para mejorar su bienestar.

RECURSOS

- Ordenador y proyector.

Observaciones: Esta unidad sirve para introducir el temario y comenzar con una introducción al bilingüismo.

UT _2: LA MOVILIDAD

Duración: 18h Temporalización: 1er T.

Descripción: En esta unidad se aprenderá la anatomía del aparato locomotor y las patologías asociadas así como como los trastornos de movilidad, se hará una descripción de los movimientos anatómicos del cuerpo humano y se aprenderán los principios de mecánica corporal aplicándolos a situaciones reales.

Resultado/s de aprendizaje:

1. Organiza las actividades de atención sanitaria a personas en situación de dependencia, relacionándolas con las características y necesidades de las mismas.

Objetivos generales: a, b, i, j, p, r, v, w, x, z

Competencias P. P. y S. A.: a, b, g, h, i, n, ñ, o, r, s, t, u, v

OBJETIVOS DE LA UNIDAD

- Conocer las características anatomo-fisiológicas del aparato locomotor.
- Identificar las principales patologías y trastornos de la movilidad.
- Identificar las partes del cuerpo humano y describir su movimiento.
- Emplear los principios de la mecánica corporal para realizar actividades.
- Bones and muscles.
- · The musculoskeletal system.
- Movements.

CONTENIDOS

- Anatomía y fisiología del aparato locomotor.
- Trastornos de la movilidad.
- La descripción del movimiento.
- · Principios de mecánica articular.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

R.A.	Criterios de evaluación
	a) Se han descrito las características anatomo-fisiológicas básicas y las alteraciones más
	frecuentes de los sistemas cardiovascular, respiratorio, digestivo y reproductor.
	b) Se han descrito las principales características y necesidades de atención física de las
1	personas en situación de dependencia.
	g) Se ha argumentado la importancia de la participación de la persona en las actividades
	sanitarias.
	h) Se ha valorado la importancia de promover el autocuidado.
	RECURSOS

Ordenador y proyector

Observaciones: Ninguna.

UT 3: INTERVENCIONES RELATIVAS A LA MOBILIDAD.

Temporalización:1er T.

Duración: 24 h

Descripción: En esta unidad aprenderemos a movilizar, trasladar y ayudar a la deambulación a los usuarios. También evaluaremos el entorno del usuario y realizaremos adaptaciones que ayuden a que el entorno sea el apropiado.

Resultado/s de aprendizaje:

- 1. Organiza las actividades de atención sanitaria a personas en situación de dependencia, relacionándolas con las características y necesidades de las mismas.
- 2. Aplica técnicas de movilización, traslado y deambulación, analizando las características de la persona en situación de dependencia.

Objetivos generales: a, b, i, j, p, r, v, w, x, z

Competencias P. P. y S. A.: a, b, g, h, i, n, ñ, o, r, s, t, u, v

OBJETIVOS DE LA UNIDAD

- Identificar las partes del sistema nervioso.
- Reconocer las patologías del sistema nervioso más importantes.
- Realizar movilizaciones de pacientes empleando técnicas ergonómicas.
- Trasladar usuarios con seguridad.
- Ayudar en la deambulación.
- Organizar los espacios para que sean más seguros.

CONTENIDOS

- Las necesidades relativas a la movilidad.
- Las movilizaciones.
- Los traslados.
- Ayuda a la deambulación.
- El entorno del usuario.
- The nervous system.
- Equipment for disabled people.
- The wheelchairs.

	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
R.A.	Criterios de evaluación
1	 a) Se han descrito las características anatomo-fisiológicas básicas y las alteraciones más frecuentes de los sistemas cardiovascular, respiratorio, digestivo y reproductor. d) Se han identificado las características del entorno que favorecen o dificultan el estado físico y de salud de la persona usuaria. e) Se han interpretado las prescripciones de atención sanitaria establecidas en el plan de cuidados. f) Se han definido las condiciones ambientales favorables para la atención sanitaria. g) Se ha argumentado la importancia de la participación de la persona en las actividades sanitarias. h) Se ha valorado la importancia de promover el autocuidado.

- a) Se han aplicado las técnicas más frecuentes de posicionamiento de personas encamadas, adecuándolas al estado y condiciones de las mismas.
- b) Se han aplicado técnicas de movilización, deambulación y traslado de personas en situación de dependencia, adaptándolas a su estado y condiciones.
- c) Se han aplicado procedimientos que garanticen una carga segura y la prevención de aparición de posibles lesiones en el profesional.
- d) Se han utilizado las ayudas técnicas de movilización, transporte, deambulación y posicionamiento en cama de personas en situación de dependencia más adecuadas a su estado y condiciones.
- e) Se han adoptado medidas de prevención y seguridad.
- f) Se han descrito las técnicas de limpieza y conservación de prótesis, precisando los materiales y productos adecuados en función del estado y necesidades de la persona usuaria.
- g) Se han proporcionado pautas de actuación a la persona en situación de dependencia y su entorno, que favorecen su autonomía en relación con la movilidad y el mantenimiento de las ayudas técnicas.
- h) Se ha mostrado sensibilidad hacia la necesidad de potenciar la autonomía de la persona usuaria.

RECURSOS

- Ordenador y proyector
- Uniformes, guantes, calzas... Camilla y maniquí de prácticas.
- Sábanas entremetidas.
- Equipos de ayuda a la movilización y traslado de usuarios: tabla de transferencias, sillas de ruedas, muletas, andador, cinturón de deambulación.

Observaciones: La evaluación de esta unidad incluirá una prueba práctica.

2

UT _4: EL CONTROL DEL ESTADO DE SALUD

Temporalización: 2º T. Duración: 20h

Descripción: En esta unidad se aprenderá a identificar los signos y síntomas que pueden deteriorar el estado de salud de una persona y a registrarlos.

Resultado/s de aprendizaje:

- 1. Organiza las actividades de atención sanitaria a personas en situación de dependencia, relacionándolas con las características y necesidades de las mismas.
- 3. Caracteriza actividades de asistencia sanitaria, relacionando las necesidades y características de la persona usuaria con lo establecido en el plan de cuidados.

Objetivos generales: a, b, h, j, p, r, v, w, x, z

Competencias P. P. y S. A.: a, b, g, i, n, \tilde{n} , o, r, s, t, u, v

OBJETIVOS DE LA UNIDAD

- Identificar las partes y el funcionamiento del aparato urinario y reproductor.
- Valorar el estado de salud de un usuario.
- Posicionar al usuario en las posturas apropiadas para las diferentes exploraciones y pruebas.
- Realizar el balance hídrico.
- Realizar la prueba de glucemia.
- Registrar datos en una hoja de registro.

CONTENIDOS

- Anatomofisiología del aparato urinario.
- Patología de aparato urinario.
- Anatomofisiología del aparato reproductor.
- Patología del aparato reproductor.
- Anatomo fisiología y patología del aparato renal.
- El estado de salud.
- Los signos de deterioro físico.
- Preparación para exploraciones y pruebas.
- Parámetros de control: balance hídrico y glucemia.
- The urinary system.
- The reproductive system.
- Patient's record sheet.
- Health problems (I).

CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
R.A.	Criterios de evaluación	
1	a) Se han descrito las características anatomo-fisiológicas básicas y las alteraciones más frecuentes de los sistemas cardiovascular, respiratorio, digestivo y reproductor.	
3	 a) Se han seleccionado las posiciones anatómicas más adecuadas para facilitar la exploración de las personas usuarias. e) Se han identificado los signos de posibles alteraciones en el estado general de la persona durante la administración de medicamentos. g) Se ha valorado la importancia de favorecer la participación de la persona usuaria y su entorno en las actividades sanitarias. h) Se han empleado las medidas de protección, higiene y seguridad establecidas tanto para 	
el personal como para la persona usuaria. RECURSOS		
- Ordenador y proyector. Cama hospitalaria, lencería y maniquí. Observaciones: Ninguna.		

UT _5: LAS CONSTANTES VITALES

Temporalización: 2° T.

Duración: 20h

Descripción: En esta unidad se aprenderán las técnicas de toma de constantes vitales y a cumplimentar una hoja de registro de constantes vitales.

Resultado/s de aprendizaje:

- 1. Organiza las actividades de atención sanitaria a personas en situación de dependencia, relacionándolas con las características y necesidades de las mismas.
- 3. Caracteriza actividades de asistencia sanitaria, relacionando las necesidades y características de la persona usuaria con lo establecido en el plan de cuidados.

Objetivos generales: a, b, n, p, r, v, w, x, z | **Comp**

Competencias P. P. y S. A.: a, b, g, i, n, ñ, o, r, s, t, u, v

OBJETIVOS DE LA UNIDAD

- Reconocer las partes y el funcionamiento del aparto cardiovascular.
- Identificar las principales patologías del aparato circulatorio.
- Realizar la toma de constantes vitales con diferentes métodos.
- Cumplimentar una gráfica de constantes vitales.

CONTENIDOS

- El aparato cardiovascular.
- Parámetros de control: las constantes vitales.
- La temperatura corporal.
- El pulso.
- La frecuencia respiratoria.
- La tensión arterial.
- Circulatory system.
- · Vital signs.
- Conversation about measuring vital signs.
- Recording patient's information.

•	Recording patient's information.		
CRITERIOS DE EVALUACIÓN			
R.A.	Criterios de evaluación		
1	 a) Se han descrito las características anatomo-fisiológicas básicas y las alteraciones más frecuentes de los sistemas cardiovascular, respiratorio, digestivo y reproductor. b) Se han descrito las principales características y necesidades de atención física de las personas en situación de dependencia. 		
3	personas en situación de dependencia. f) Se han tomado las constantes vitales de la persona, utilizando los materiales adecuado y siguiendo las prescripciones establecidas. g) Se ha valorado la importancia de favorecer la participación de la persona usuaria y sentorno en las actividades sanitarias. h) Se han empleado las medidas de protección, higiene y seguridad establecidas tanto par el personal como para la persona usuaria.		
RECURSOS			

- Ordenador y proyector Maniquí de prácticas.
- Aparatos para la toma de constantes vitales: termómetros, tensiómetros, esfingomanómetros, fonendoscopios, hojas de registros.

Observaciones: La evaluación de esta unidad incluirá una prueba práctica.

UT _6: INTERVENCIONES RELATIVAS A LA RESPIRACIÓN

Temporalización: 2º T. Duración: 20h

Descripción: En esta unidad se conocerá el aparato respiratorio, su funcionamiento y las patologías asociadas a él y se realizarán técnicas de intervención relacionadas como son la fisioterapia respiratoria y la farmacoterapia respiratoria.

Resultado/s de aprendizaje:

- 1. Organiza las actividades de atención sanitaria a personas en situación de dependencia, relacionándolas con las características y necesidades de las mismas.
- 3. Caracteriza actividades de asistencia sanitaria, relacionando las necesidades y características de la persona usuaria con lo establecido en el plan de cuidados.

Objetivos generales: a, b, p, r, v, w, x, z

Competencias P. P. y S. A.: a, b, g, i, n, ñ, o, r, s, t, u, v

OBJETIVOS DE LA UNIDAD

- Identificar las partes y el funcionamiento del aparato respiratorio.
- Reconocer los signos y los síntomas de las patologías respiratorias más comunes.
- Realizar técnicas de fisioterapia respiratoria a los usuarios.
- Aplicar técnicas de oxigenoterapia.
- Aplicar aerosolterapia a los usuarios.

CONTENIDOS

- El aparato respiratorio.
- Alteraciones de la respiración.
- Fisioterapia respiratoria.
- Farmacoterapia respiratoria.
- The respiratory system.
- Diseases and symptoms.
- Conversations about health.

Conversations about nearth.			
CRITERIOS DE EVALUACIÓN			
R.A.	Criterios de evaluación		
1	a) Se han descrito las características anatomo-fisiológicas básicas y las alteraciones más frecuentes de los sistemas cardiovascular, respiratorio, digestivo y reproductor.		
3	 g) Se ha valorado la importancia de favorecer la participación de la persona usuaria y su entorno en las actividades sanitarias. h) Se han empleado las medidas de protección, higiene y seguridad establecidas tanto para el personal como para la persona usuaria. 		
RECURSOS			
- Ordenador y proyector.			
- Maniquí de prácticas.			
	- Elementos para la oxigenoterapia.		

Observaciones: La evaluación de esta unidad incluirá una prueba práctica.

UT _7: LA ALIMENTACIÓN E INTERVENCIONES RELATIVAS A LA ALIMENTACIÓN Y ELIMINACIÓN.

Temporalización: 2° T. Duración: 24h

Descripción: En esta unidad se descubrirá el funcionamiento del aparato digestivo, las ateraciones relacionadas con el mismo y se aprenderá a hacer dietas adaptadas básicas.

Resultado/s de aprendizaje:

- 1. Organiza las actividades de atención sanitaria a personas en situación de dependencia, relacionándolas con las características y necesidades de las mismas.
- 4. Organiza actividades de alimentación y apoyo a la ingesta, seleccionando las técnicas, instrumentos y ayudas necesarias.

Objetivos generales: a, b, e, p, r, v, w, x, z

Competencias P. P. y S. A.: a, b, i, n, ñ, o, r, s, t, u, v

OBJETIVOS DE LA UNIDAD

- Identificar las partes del aparato digestivo.
- Describir el proceso de digestión.
- Explicar las alteraciones de la digestión.
- Realizar dietas adaptadas a las necesidades de los usuarios.
- Planificar los cuidados alimentarios en función de las necesidades de los usuarios.
- Realizar intervenciones de apoyo a la ingesta, nutrición enteral y nutrición parenteral.
- Aplicar técnicas de apoyo a la eliminación intestinal.
- Realizar la higiene con bolsas colectoras urinarias.

CONTENIDOS

- El aparato digestivo.
- Alteraciones de la digestión.
- Las dietas.
- Las dietas en las instituciones.
- Valoración y diagnóstico.
- Intervenciones de nutrición y apoyo a la ingesta.
- Intervenciones: eliminación intestinal.
- Intervenciones: higiene de bolsas colectoras urinarias.
- The digestive system.
- Internal organs.
- Health problems (II)

CRITERIOS DE EVALUACIÓN			
R.A.	Criterios de evaluación		
1	a) Se han descrito las características anatomo-fisiológicas básicas y las alteraciones más frecuentes de los sistemas cardiovascular, respiratorio, digestivo y reproductor.		
a) Se han descrito las características anatomo-fisiológicas básicas y las alteraciones más			

RECURSOS

- Ordenador y proyector.
- Maniquí de prácticas y productos sanitarios relacionados con la alimentación y la eliminación.

Observaciones: Las técnicas de higiene de bolsas colectora urinaria se estudiarán también en el módulo "atención higiénica" de segundo curso, pero se aprenderán también en esta unidad por ser afines.

La evaluación de esta unidad incluirá una prueba práctica.

UT _8: ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS.

Temporalización: 3° T Duración: 18h

Descripción: En esta unidad se aprenderá a administrar medicamentos siguiendo un plan de cuidados.

Resultado/s de aprendizaje:

3. Caracteriza actividades de asistencia sanitaria, relacionando las necesidades y características de la persona usuaria con lo establecido en el plan de cuidados.

OBJETIVOS DE LA UNIDAD

Administrar medicamentos por diferentes vías de administración siguiendo un plan de cuidados.

CONTENIDOS

- Los medicamentos.
- Información sobre los medicamentos.
- Seguridad en la administración de medicamentos.
- Administración por vía tópica.
- Administración por a través del aparato digestivo.
- Administración por vías respiratoria y parenteral.
- Medication.
- Treatments.
- Medical supplies and equipment.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

R.A. Criterios de evaluación b) Se ha preparado y previsto la administración de los medicamentos, cumpliendo las pautas establecidas en el plan de cuidados individualizado y las prescripciones específicas para cada vía y producto. Se han identificado los principales riesgos asociados a la administración de c) medicamentos. 3 Se han identificado los signos de posibles alteraciones en el estado general de la persona durante la administración de medicamentos. Se ha valorado la importancia de favorecer la participación de la persona usuaria y su entorno en las actividades sanitarias. Se han empleado las medidas de protección, higiene y seguridad establecidas tanto para el personal como para la persona usuaria.

RECURSOS

- Ordenador y proyector.
- Maniquí de prácticas.
- Medicamentos variados.

Observaciones: Ninguna.

UT 9: MÉTODOS FÍSICOS DE INTERVENCIÓN.

Temporalización: 3° T Duración: 12h

Descripción: En esta unidad se aprenderá a emplear métodos físicos como masajes, hidroterapia y termoterapia.

Resultado/s de aprendizaje:

3. Caracteriza actividades de asistencia sanitaria, relacionando las necesidades y características de la persona usuaria con lo establecido en el plan de cuidados.

Objetivos generales: a, b, p, r, v, w, x, z

Competencias P. P. y S. A.: a, b, i, n, \tilde{n} , o, r, s, t, u, v

OBJETIVOS DE LA UNIDAD

- Realizar movilizaciones pasivas y activas siguiendo el plan de cuidados.
- Realizar masajes.
- Aplicar técnicas de termoterapia para ayudar a en el plan de cuidados.
- Aplicar técnicas de hidroterapia.

CONTENIDOS

- Los métodos físicos.
- Los ejercicios.
- Los masajes.
- Aplicación de frío y calor.
- La hidroterapia.
- Physical treatments.
- At the doctor's.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CMILMOS DE L'INECTOR			
R.A.	Criterios de evaluación		
3	 d) Se han seleccionado tratamientos locales de frío y calor atendiendo a las pautas de un plan de cuidados individualizado. g) Se ha valorado la importancia de favorecer la participación de la persona usuaria y su entorno en las actividades sanitarias. h) Se han empleado las medidas de protección, higiene y seguridad establecidas tanto para el personal como para la persona usuaria. 		
PEGLIDGOG			

RECURSOS

- Ordenador y proyector.
- Camilla.
- Crema hidratante.

Observaciones: Ninguna.

UT _10: EL PLAN DE CUIDADOS.

Temporalización: 3° T

Duración: 22h

Descripción: En esta unidad se aprenderá a hacer un plan de cuidados con todas sus fases y a elaborar y cumplimentar instrumentos de valoración, registro y evaluación.

Resultado/s de aprendizaje:

5. Realiza el control y seguimiento de las actividades de atención sanitaria, analizando los protocolos de observación y registro establecidos.

Objetivos generales: a, b, p, r, v, w, x, z

Competencias P. P. y S. A.: a, b, i, n, ñ, o, r, s, t, u, v

OBJETIVOS DE LA UNIDAD

- Elaborar un plan de cuidados.
- Elaborar instrumentos de registro de actividades asistenciales.
- Elaborar instrumentos de evaluación del plan de cuidados.
- Cumplimentar instrumentos de valoración, registro y evaluación.

CONTENIDOS

- Valoración.
- Diagnóstico.
- Planificación de actividades.
- Ejecución del plan de cuidados y cumplimentación de registros sanitarios.
- Evaluación.
- Treatment planification.
- Talking with family members.
- Filling sanitary documents.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

R.A.

Criterios de evaluación

- a) Se han identificado las características que deben reunir los protocolos de observación, control y seguimiento del estado físico y sanitario de las personas usuarias.
- b) Se han cumplimentado protocolos de observación y registro, manuales e informatizados, siguiendo las pautas establecidas en cada caso.
- c) Se ha recogido información correcta y completa sobre las actividades realizadas y las contingencias que se presentaron.
- d) Se ha obtenido información de la persona o personas a su cargo mediante diferentes instrumentos.
- 5
- e) Se han aplicado las técnicas e instrumentos de observación previstos para realizar el seguimiento de la evolución física de la persona, registrando los datos obtenidos según el procedimiento establecido.
- f) Se han registrado los datos para su comunicación responsable del plan de cuidados individualizados.
- g) Se ha transmitido la información por los procedimientos establecidos y en el momento oportuno.
- h) Se ha argumentado la importancia del control y seguimiento de la evolución física y sanitaria de la persona para mejorar su bienestar.

RECURSOS

Ordenador y proyector.

Observaciones: Esta unidad didáctica se realizará a través de un proyecto y su evaluación se hará contando este proyecto como nota de examen y contabilizando otras actividades de clase necesarias para el aprendizaje bilingüe.

6º. Evaluación.

A continuación, se describirán los procedimientos de evaluación.

6.1 Procedimientos y criterios de evaluación.

Los criterios de evaluación que se seguirán en este módulo son los siguientes:

- 1) La evaluación se hará de forma continua realizándose pruebas y actividades evaluables en cada unidad didáctica.
- 2) Tal como refleja en el artículo 11 de la Orden de Evaluación 2010, durante el primer mes de clase se realizará una **evaluación inicial de los contenidos del módulo.** Para ello, en la primera sesión de toma de contacto, además de explicar cómo se desarrollará el módulo, el alumnado cumplimentará un cuestionario breve sobre los contenidos del módulo.
- 3) Según la Orden del 29 de septiembre de 2010, la evaluación de los aprendizajes del alumnado que cursa ciclos formativos será continua. La aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requerirá su asistencia regular a clase y su participación en las actividades programadas para los distintos módulos profesionales del ciclo formativo. Por tanto, y al realizar una evaluación criterial, ésta demanda la valoración de todas o gran parte de las actividades que integran el proceso. La no asistencia a clase impedirá que se lleve a cabo. Para la superación de aquellas actividades no realizadas, se habilitarán mecanismos de recuperación que aparecen el apartado 6.5 de esta programación didáctica.

4) Para la evaluación positiva de cada una de las unidades didácticas se realizarán diferentes tipos de actividades:

- Actividades grupales de búsqueda de información para la elaboración de informes, murales y documentos informativos y/o resolución de casos.
- Actividades individuales como lectura de documentos, búsqueda de información para la elaboración de informes o resolución de cuestiones y otras actividades. Dentro de estas actividades se incluirán la resolución de supuestos prácticos, la realización de la ficha de actividades de consolidación y las actividades de ampliación o refuerzo si las hubiere.
- Realización de actividades del cuaderno de sanitario, con el que al finalizar el curso se habrá conformado un manual de consulta sobre los contenidos del módulo. Este cuaderno incluirá las actividades de aprendizaje tales como glosarios, gráficos anatómicos, descripción de patologías, o la descripción de todos los protocolos de actuación aprendidos en las clases prácticas y otras actividades de interés que se propongan en clase. Dentro de estas actividades se incluirá la elaboración de un glosario técnico, que servirá para que el alumnado se adapte al uso del vocabulario técnico sanitario propio del TAPSD.
- Asistencia a clase y participación activa en todas las actividades prácticas, que servirán de evaluación.
- Realización del cuadernillo bilingüe "English in Healthcare" disponible en la fotocopiadora del centro desde la primera semana de clase.
- Evaluación final de la unidad a través de una prueba escrita que incluirá preguntas cortas, preguntas tipo test, diagramas para completar, resolución de casos prácticos y/o, en el caso de que haya contenidos prácticos relevantes, una prueba práctica de desarrollo de un supuesto en el aula de prácticas.

La calificación final que se dará a cada unidad didáctica se dará según la siguiente ponderación:

Actividades de evaluación	Tipos de actividades incluidas	Porcentaje nota
---------------------------	--------------------------------	-----------------

Actividades de clase	Cuaderno de actividades, murales, prácticas	30%
Evaluación final de la unidad	Prueba escrita y/o prueba práctica	70%

- 5) Los **criterios de corrección** variarán en función de las pruebas de evaluación, pero atenderán a las siguientes normas:
 - a) Todas las pruebas deben entregarse en la fecha establecida, de lo contrario el ítem de la rúbrica de corrección dedicado a la entrega a tiempo no puntuará.
 - b) Si se encuentran <u>faltas de ortografía</u>, tanto en la prueba escrita como en los trabajos, <u>se penaliza con 0,1 puntos menos por cada falta encontrada hasta un máximo de 1 punto.</u>
 - c) En las pruebas prácticas el seguimiento del protocolo y el seguimiento de medidas higiénicas apropiadas son imprescindibles para superar la prueba.
 - d) Las actividades no entregadas no puntuarán.
 - e) Para poder establecer la media de las notas de las pruebas los criterios de evaluación establecidos para alcanzar los resultados de aprendizaje deberán superarse completamente, es decir **superar el 5 en cada prueba**, puesto que cada prueba irá encaminada a evaluar uno o más criterios de evaluación.
 - f) El alumnado que haya copiado en exámenes o trabajos suspenderá automáticamente la prueba, que se repetirá en el periodo de recuperación más próximo en el que se incluya esa prueba (periodo de recuperación trimestral o periodo de recuperación anual de junio).
 - 6) Como anexos a esta programación didáctica se han añadido diferentes rúbricas que se emplearán en la evaluación de las diferentes pruebas del módulo.
- 7) La evaluación conllevará una calificación que reflejará los resultados obtenidos por el alumno o alumna en su proceso de enseñanza-aprendizaje. La calificación del módulo se expresará en valores numéricos de 1 a 10, sin decimales. Se considerarán positivas las iguales o superiores a 5 y negativas las restantes.
- 7) La nota parcial será la media aritmética de las calificaciones obtenidas en las distintas unidades impartidas a lo largo del parcial, siendo necesario para obtener un resultado positivo en el parcial haber superado el total de las unidades con una calificación superior a 5, puesto que cada unidad didáctica se relaciona con uno o más resultados de aprendizaje concreto. Se considera la media aritmética puesto que las unidades didácticas expuestas tienen igual peso en la adquisición de resultados de aprendizaje y en duración de las mismas.
- 8) **Trimestralmente**, antes o después de la evaluación trimestral según necesidades de temporalización, se hará una prueba de **recuperación de aquellas unidades didácticas que no hayan sido superadas** durante dicho trimestre mediante una prueba escrita en la que habrá preguntas cortas sobre los contenidos. También se permitirá repetir y se podrán entregar aquellas actividades no realizadas o no superadas durante el trimestre.
- 9) La nota final será la media ponderada de todas las notas de las unidades según la ponderación expuesta en la tabla de temporalización.

10) El alumnado que **no supere el módulo mediante evaluación parcial**, continuará con las actividades lectivas hasta la fecha de finalización del régimen ordinario de clase donde se atenderán las actividades de refuerzo destinadas a superar el módulo. Habrá un **periodo de recuperación obligatorio que tendrá lugar en junio, tras el cual se hará una prueba escrita y se en realizará una entrega de actividades**.

Los alumnos o las alumnas que deban emplear el periodo de recuperación obligatorio para superar el módulo, sólo deberán recuperar aquellas unidades didácticas que no hayan sido superadas con anterioridad.

6.2 Instrumentos de evaluación.

Los instrumentos de evaluación son técnicas, recursos o procedimientos usados para obtener información acerca de todos los factores que intervienen en el proceso formativo con la finalidad de poder llevar a cabo en cada momento la evaluación correspondiente. Se proponen los siguientes:

- a) Pruebas orales o preguntas orales.
- b) Debates sobre un determinado tema.
- c) Pruebas escritas y tipo test.
- d) Mapas conceptuales.
- e) Cuadernos de clase.
- f) Cuaderno de inglés "English in Healthcare".
- g) Realización de murales y trabajos grupales.
- h) Realización de prácticas con material sanitario.
- i) Pequeñas investigaciones.
- j) En el caso de la unidad 10, se realizará un proyecto que consistirá en la elaboración de un plan de trabajo.

6.3 Criterios de calificación

Para poder realizar la calificación de cada unidad didáctica se partirá de la base de que cada una de ellas está asociada a unos criterios de evaluación que a su vez van asociados a un resultado de aprendizaje a conseguirse. De tal forma, que superar una unidad supone haber superado los criterios de evaluación asociados a la misma. Por ello, cada prueba o actividad evaluable irá encaminada a conseguir la superación de uno o más criterios de evaluación.

Para poder calificar cada unidad se hará de la siguiente forma:

Porcentaje actividad evaluable	Actividad evaluable	Instrumento de calificación a emplear
15%	Participación activa y realización de actividades en clase. (**)	Rúbrica y positivos escritos en el cuaderno
15%	Actividades de investigación y exposición de cada una de las unidades. (Con nota numérica) (*)	Rúbrica
70% (***)	Evaluación final de la unidad: - Prueba escrita tipo test y preguntas cortas. - Prueba práctica en aquellas unidades en las que las actividades	Plantilla corrección para la prueba escrita.
70%	asistenciales sean significativas. En aquellas unidades en las que la evaluación final sea escrita y práctica la nota correspondiente a este apartado se hará mediante la nota media de ambas.	Rúbrica para las pruebas prácticas.

^(*) Este tipo de actividades irán valoradas numéricamente de 0 a 10 y para calcular este porcentaje se hará la media aritmética entre las notas obtenidas en las actividades realizadas.

(***) En la unidad 1, por ser introductoria, se admitirá la media con la prueba final suspensa. Además, la unidad de trabajo 10 no tendrá examen y la puntuación correspondiente a este apartado consistirá en la nota del proyecto y presentación del proyecto.

Como anexos finales se han añadido diferentes rúbricas que facilitarán la evaluación de las diferentes pruebas de evaluación.

^(**) Se anotará en el profesor cada actividad realizada, participación en debate, realización de actividad práctica o aportación al proceso de aprendizaje con un signo "+". La profesora anotará el máximo de aportaciones por actividades de esta índole que se podrá conseguir en cada unidad didáctica y favorecerá que todo el alumnado pueda alcanzar el máximo de puntos. Para obtener la nota se hará una proporción simple entre el número de actividades realizadas y el número de actividades posibles a realizar en cada unidad.

6.4. Actividades de refuerzo o mejora de competencias.

Para aquel alumnado que necesite reforzar y mejorar las competencias se establecerán actividades complementarias que favorezcan la consecución de los resultados de aprendizaje y de las competencias. Estas actividades se indicarán en cada unidad. A modo de ejemplo, y siempre siendo ampliables por parte de la profesora, las actividades de refuerzo serán:

- Realización de un esquema con los contenidos de una unidad o sus apartados.
- Realización de un resumen de los contenidos de la unidad.
- Realización de gráficos o diagramas de flujo con los protocolos explicados.
- Realización de un glosario con el vocabulario aprendido en la unidad.
- Realización de actividades del libro adicionales

Para aquel alumnado que desee ampliar conocimientos se le propondrán trabajos de investigación y lectura de documentos relacionados con la unidad didáctica.

6.5. Recuperación.

Dado que la evaluación de este módulo es continua se considerará que quienes hayan superados los tres trimestres, habrán superado el módulo. La calificación del módulo será la media pondera a la obtenida en cada trimestre.

Para el alumnado que haya asistido regularmente a clase y no haya conseguido superar los tres trimestres se realizarán actividades teóricas y prácticas durante el periodo de recuperación de junio y una prueba final.

- Las <u>actividades teóricas y prácticas durante el periodo de recuperación de junio</u> irán encaminadas a alcanzar los resultados de aprendizaje no adquiridos durante el curso. Se harán a través de actividades personalizadas.
 - La prueba final consistirá en:
- a) Entrega de las actividades correspondientes al cuaderno sanitario, actividades individuales realizadas en clase y otras actividades señaladas por la profesora.
- b) Realización una prueba práctica que consistirán en la realización de seis protocolos aleatorios, dos para el contenido de cada uno de los trimestres.
- c) Realización de una prueba escrita de dos horas de duración que constará de preguntas cortas, dibujos anatómicos, diagramas y tres supuestos prácticos a resolver.

La calificación final será la media aritmética de las calificaciones obtenidas en cada una de las tres pruebas, siendo indispensable tener una calificación de cinco o más en cada una de ellas para que el resultado final sea apto.

A efectos de recuperación de las pruebas no superadas una vez finalizado el trimestre se seguirán las siguientes pautas:

- La prueba escrita no superada en la evaluación, se recuperará al finalizar el trimestre, de obtener una valoración negativa, quedará pendiente para la prueba de final de curso.
- Para los trabajos individuales no entregados (se perderá la puntuación correspondiente al ítem "entrega a tiempo") y se tendrán que entregar dentro de una fecha establecida para ello. Si aun así no se entregan, será en junio el día de la evaluación global final cuando deberán entregarlos todos.
- Para los trabajos grupales, si el alumno/a no colabora o no lo hace, se agrupará con otros compañeros/as que tengan la misma situación, de no haberlos se le asignará un trabajo individual.

En virtud al artículo 6 de la Orden, de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía habrá una evaluación extraordinaria para aquellos alumnos y alumnas que lo soliciten y cumplan con los siguientes criterios:

- a) Enfermedad prolongada o accidente del alumno o alumna.
- b) Incorporación o desempeño de un puesto de trabajo en un horario incompatible con las enseñanzas del ciclo formativo.
- c) Por cuidado de hijo o hija menor de 16 meses o por accidente grave, enfermedad grave y hospitalización del cónyuge o análogo y de familiares hasta el segundo grado de parentesco por consanguinidad o afinidad.

Para ello deberán acreditar estas situaciones en la forma establecida por dicha orden.

La evaluación extraordinaria constará de una prueba similar a la descrita para aquellos alumnos que han perdido el derecho a evaluación continua en el apartado anterior y será corregida con los mismos criterios.

6.6. Medidas de atención a la diversidad y necesidades educativas.

La Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa establece que el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo es aquel que presenta necesidades educativas especiales, trastorno por déficit de atención e hiperactividad (T.D.A.H.), altas capacidades intelectuales, se ha incorporado tarde al sistema educativo o por condiciones personales o de historia escolar necesite una atención especial para alcanzar los objetivos establecidos con carácter general para todo el alumnado.

En la enseñanza correspondiente a los Ciclos Formativos, al tratarse de una enseñanza no obligatoria, hablamos de **adaptaciones curriculares no significativas**, es decir estrategias de apoyo al aprendizaje que afectan a la metodología, tipología de los ejercicios o manera de realizar la evaluación. También pueden suponer pequeñas variaciones en los contenidos, pero sin implicar un desfase curricular.

Además, se prestará atención individualizada tanto a alumnos y alumnas con problemas de aprendizaje, como a aquellos que tienen mayor capacidad de asimilación de contenidos. En uno u otro caso, se les incentivará con actividades de refuerzo o de ampliación, según corresponda.

Para contemplar la diversidad en nuestra programación en la medida que su importancia requiere hemos tenido en cuenta una serie de elementos que contribuirán a que la atención a nuestro alumnado sea lo más individualizada posible; en este sentido, nos hemos marcado los siguientes **objetivos**:

- Adaptar los tiempos de aprendizaje al ritmo individual del alumno o alumna.
- Establecer niveles de desarrollo dentro del grupo.
- Atender a la variedad en la organización de los grupos de trabajo: flexibles, cooperativos, etc.
 - Ofrecer una amplia variedad de actividades en cada Unidad Didáctica.

- Aplicar en los casos necesarios actividades de refuerzo y ampliación en cada unidad didáctica.
 - Ofrecer una amplia gama de materiales.

De entre los colectivos mencionados, se han encontrado diferentes alumnas que presentan alguna característica que debe señalarse en este apartado. Las medidas a adoptarse en cada uno de los casos son las siguientes:

- Alumna con Síndrome de Asperger: evitar lenguaje ambiguo en clase y tratar de solventar todas sus dudas. Asimismo, se hará una reunión de equipo educativo con la presencia de personal de pedagogía terapéutica en la que se determinarán las medidas adicionales a tomar.
- Alumna con déficit cognitivo (inteligencia límite): se le facilitará la adquisición de contenidos a través de gráficos y vídeos. Además, se le atenderá de forma individual en tutorías siempre que lo desee. No obstante, no se espera que presente muchas dificultades para alcanzar los objetivos, puesto que curso el módulo Técnicas Básicas de Enfermería de TCAE y presenta un buen nivel de partida en cuanto a los conocimientos de este módulo.
- Alumna con problemas de movilidad en el hombro: se procurará que realice las prácticas del módulo, si bien, es posible que no consiga alcanzar la fuerza necesaria para poder realizar movilizaciones del paciente hasta bien avanzado el curso. Por ello, se tendrán en cuenta las consideraciones dadas por el fisioterapeuta que la está tratando. Si no fuese posible que realizase las prácticas de los primeros meses, se le realizará una recuperación de las mismas en junio.
- Alumna con TDAH: se le facilitará el acceso a los contenidos a través de videos y gráficas. Se le dará más tiempo en el examen y se leerán las preguntas en voz alta para facilitar que las comprenda.
- Alumnado de incorporación tardía al sistema educativo: se le facilitará el acceso y el aprendizaje del uso de las nuevas tecnologías. También se le ayudará siempre que lo necesiten a través de tutorías personalizadas.

Si en algún momento, se detectase alguna alumna con necesidades educativas especiales o si alguna de las alumnas presentase dificultades en el aprendizaje se trataría de mejorar la adquisición de conocimiento a través de las siguientes medidas:

- Tutorías unipersonales en los recreos para solventar dudas.
- Dotación de material extra que permita un mejor seguimiento de los contenidos del módulo.
 - Realización de actividades de refuerzo para mejorar la adquisición de los contenidos.

También se sospecha de que parte del alumnado ha tenido dificultades en el aprendizaje en secundaria, si bien consiguió acceder al ciclo formativo. Para el alumnado con estas características y que por tanto tiene una historia escolar susceptible de ser tratada dentro de este apartado de diversidad se tomarán las mismas medidas explicadas en el caso de los alumnos incorporados tardíamente al sistema educativo.

7 METODOLOGÍA

Al hablar de metodología nos referimos a "Cómo hay que enseñar", es decir, a una secuencia ordenada de todas aquellas actividades y recursos que vamos a utilizar en nuestra

práctica docente. De forma general, el diseño de las distintas estrategias metodológicas debe propiciar su adaptabilidad a circunstancias o factores que puedan condicionar su desarrollo.

La metodología propuesta resalta el principio básico de la formación profesional donde prima el "saber hacer". Por ello, los instrumentos de evaluación que se aplicarán a lo largo de las unidades de trabajo, son actividades curriculares, organizadas pedagógicamente, que forman parte de una situación de autoaprendizaje y que tienen por finalidad que el alumnado "aprenda haciendo", así se le proporciona no sólo la oportunidad de vivenciar y experimentar comportamientos asociados con el desarrollo de las competencias, sino también un conocimiento real de sus futuras funciones como trabajador técnico en ayuda a personas en situación de dependencia.

7.1. Principios metodológicos.

Para planificar el proceso de adquisición de aprendizajes significativos y dentro de la línea del Departamento se proponen las siguientes pautas metodológicas:

- Partir de las ideas y conceptos previos que tiene el alumnado con respecto a los distintos contenidos. Esto permitirá conocer su realidad y desde ella podrá extraer y generalizar su aprendizaje.
- Trabajar los contenidos de una manera dinámica, amena y motivadora. Combinar las actividades individuales con las de grupo, las actividades dinámicas o que requieren cierto esfuerzo físico con las tranquilas que requieren más atención, las repetitivas y monótonas con las más interesantes, utilizando los espacios y recursos diferentes que ofrece tanto el Centro como su entorno.
- El proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado debe ser individualizado, en cuanto a utilización de recursos materiales, desarrollo personal y evaluación, de manera que se sienta integrado en su formación y adquiera autoconfianza para enfrentarse posteriormente al mundo laboral donde pueda afrontar los problemas que puedan surgir a lo largo de su vida profesional.
- Diseñar actividades creíbles y reales donde el alumnado pueda encontrar sentido a la tarea asegurándose de qué es lo que hace y por qué lo hace.
- El aprendizaje estará basado en los criterios de repetitividad, esmero, prevención, fundamentación tecnológica y madurez profesional. Esta fundamentación surgirá como consecuencia de la justificación práctica de las tareas, de lo concreto a lo abstracto, por tanto, de lo particular a lo general. Por otra parte el criterio de repetitividad es fundamental para el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje de los alumnos del ciclo de grado medio.
- La metodología también se fundamentará en el aprendizaje mediante la observación, investigación y deducción personal o en grupo de los procesos que se estudien. Quiere esto decir que, en muchos casos, el docente no satisfará todas las dudas que se planteen, sino que por el contrario, impulsará al alumnado a trabajar sobre el tema, debatiéndose entre todos las posibles respuestas. Se pretende que el aprendizaje sea mucho más intenso gracias al trabajo personal, que creará en el alumnado una actitud permanente de observación de la naturaleza y de los procesos que desee analizar.
- Adoptar un planteamiento metodológico que sea flexible, eligiendo las estrategias más adecuadas en cada caso. No obstante, el contenido teórico debería estar lo más ajustado posible en temporalización a los contenidos prácticos y a su vez al de los procesos naturales.
- Propiciar un ambiente comunicativo, distendido y participativo que facilite la motivación por el aprendizaje. En este ambiente es fundamental la educación en valores de

respeto, voluntad, igualdad, solidaridad, participación, cooperación, etc. que propicie un ambiente de paz y no-violencia dentro y fuera del aula, y que sea preparatorio para su inserción laboral.

7.2. Estrategias didácticas.

La elección de estrategias didácticas deberá estar orientada en todo momento por el tipo y el grado de los aprendizajes que se pretenden conseguir, variando en función de que estos sean de carácter conceptual, procedimental o actitudinal. Además, se orientarán como acciones de motivación y participación del alumno/a en su proceso de enseñanzaaprendizaje.

Dentro de las numerosas estrategias didácticas podríamos destacar las siguientes:

- Clase expositiva
- Exploración biográfica y documentación profesional:
- Discusión en pequeños grupos o generales del grupo entero.
- Resolución de problemas en pequeños grupos o en general.
- Simulaciones y exposiciones.

Durante las clases expositivas se emplearán medios audiovisuales. En todo momento se pretenderá que el alumno/a sepa lo que hace y el motivo por el que lo hace, y para ello se planteará el diseño y realización de trabajos en grupo antes de ejecutarlos.

Para impartir este módulo se considerarán los siguientes principios metodológicos:

- 1) Se iniciará cada unidad didáctica con la presentación de esta y la presentación de la hoja de actividades significativas a desarrollar. Asimismo, se hará un pequeño cuestionario oral sobre los conocimientos previos sobre los contenidos de la unidad.
- 2) Durante el desarrollo de la unidad didáctica se harán actividades de consolidación y síntesis de los contenidos, actividades prácticas y se elaborará un glosario con los términos desconocidos.
- 3) Para la evaluación final de la unidad se hará una prueba final escrita tipo test y con preguntas cortas. En la unidades 3, 5, 6 y 8 además se hará una prueba práctica de desempeño sobre las técnicas sanitarias aprendidas.

Para impartir los contenidos de las unidades didácticas se seguirán las siguientes estrategias según se estime en función de los contenidos a impartir:

- Clase participa de gran grupo para exponer los contenidos teóricos. Siempre que sea posible se acompañará de videos y material audio-visual.
- Clase práctica empleando el material sanitario apropiado. Se favorecerán los grupos pequeños (2 a 3 personas) para asegurar que todo el alumnado participa en las prácticas. Mientras la profesora acompaña en el aprendizaje a estos grupos pequeños, el resto del alumnado
 - Investigación y elaboración de murales y presentaciones por grupos.
- Realización de actividades de síntesis, consolidación, refuerzo y ampliación individuales.

7.3. Actividades de enseñanza-aprendizaje.

Las actividades didácticas ocuparán un papel sustancial y básico que permitirán y articularán el desarrollo del aprendizaje significativo del alumnado de nuestros Ciclos Formativos. Para que esto ocurra habrá que tener en cuenta las siguientes consideraciones:

Permitirán desarrollar las diferentes estrategias didácticas que se propongan.

- Permitirán los procesos de flujo y tratamiento de la información.
- Serán procesos orientados a la consecución de los objetivos educativos del módulo.
 - Serán procesos interactivos entre alumnos y profesores.

En el diseño de las actividades didácticas se tendrá en cuenta el tipo y su secuencia a lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje. A modo de ejemplo se podrá tener en cuenta la siguiente clasificación:

- 1) **Actividades de iniciación**: Orientadas a explicitar las concepciones del alumnado y a propiciar la motivación por el tema objeto de estudio. En cuanto a tipo pueden ser:
- Actividades de introducción motivación: Tienen la finalidad de introducir a los alumnos/as en un objeto de estudio determinado.
- Actividades de conocimientos previos: Están orientadas a conocer las ideas, opiniones e intereses de los alumnos/as sobre los contenidos a desarrollar.
- 2) Actividades de desarrollo: Orientadas a la construcción del aprendizaje significativo de los contenidos que estructuran el tema. Permiten el aprendizaje de conceptos, procedimientos, actitudes y la comunicación a los demás de la labor realizada.
- 3) **Actividades de ampliación**: Permiten construir nuevos conocimientos al alumnado que han realizado de forma satisfactoria las actividades de desarrollo.
- 4) **Actividades de acabado**: Tienen por objeto la elaboración de síntesis y la evaluación sumativa de la unidad. Pueden ser de dos tipos: de consolidación y de refuerzo.

7.4. Actividades extraescolares y complementarias.

Tomando de base legislativa el art 13 y 14 del Decreto 301/2009 y la Orden Agosto de 2010 que regulan la jornada laboral en los centros educativos y como base metodológica el aprender haciendo y el acercar al alumno lo máximo posible a la realidad, se van a llevar a cabo actividades complementarias. Se han planteado varias actividades que se harán en coordinación con el profesorado de otros módulos formativos. Las actividades planteadas son:

- Visita al centro residencial de ASANSULL para conocer las instalaciones y el entorno óptimo en el que deben estar las personas en situación de dependencia.
- Visita al centro ocupacional de ASANSULL para conocer las actividades asistenciales que se realizan a las personas en situación de dependencia.
 - Visita al centro de FEGADI para conocer sus instalaciones y los usuarios.
- Visita a un centro residencial en Gibraltar para poner en práctica el idioma L2 en un entorno de cuidados sanitarios.

Las actividades planteadas están pendientes de autorización por parte de los centros a visitar y por tanto su realización depende de que los centros a visitar den su permiso.

7.5. Bilingüismo.

Este módulo se impartirá de modo bilingüe con el idioma inglés. De esta forma, habrá 3 horas de clase semanales impartidas en dicha lengua. Se ha solicitado un auxiliar de conversación bilingüe y en cuanto se incorpore, asistirá los lunes alternando su participación en clase con el grupo A y el grupo B.

La introducción del bilingüismo no exime de alcanzar los objetivos finales del módulo.

Para adaptar la metodología al programa bilingüe se seguirán las siguientes estrategias:

- 1.- Utilizar el inglés para la interacción en clase procurando que al menos los saludos, instrucciones y preguntas se hagan en este idioma. A medida que el curso avance y el nivel de idioma sea mayor se procurarán hacer conversaciones de rol-play que permitan que el alumnado adquiera conocimientos lingüísticos propios del inglés sanitario aplicables en situaciones profesionales cotidianas.
- 2.- Realizar un glosario de inglés de cada unidad didáctica que permita adquirir el vocabulario sanitario en inglés.
- 3.- Trabajar recursos didácticos en inglés: actividades escritas, rol-play, medios audiovisuales e informáticos.

Todas estas actividades estarán adaptadas al nivel de inglés del grupo, adaptándolas para aquellos alumnos cuyo nivel es superior, para conseguir que todo el grupo aproveche esta inmersión lingüística. Para facilitar estas tareas, la profesora de este módulo diseñó un cuaderno llamado "English in Healthcare" que permitirá alcanzar los objetivos propuestos en modalidad bilingüe y que está disponible desde la primera semana de curso en la fotocopiadora del centro.

8 Temas transversales.

Además de los contenidos propios del módulo, deberán incluirse contenidos y actividades para la educación en valores y la atención a la cultura andaluza, según se establece en la Ley 17/2007 de Educación en Andalucía (art.39 y 40).

- Educación moral y cívica: derechos humanos, valores de una sociedad libre y democrática.
 - Educación para la igualdad: respeto a la interculturalidad, a la diversidad.
 - Educación para la igualdad en ambos sexos.
- Educación para la paz: no violencia, resolución de conflictos, respeto y tolerancia.
 - Educación para la salud: hábitos de vida saludable y deportiva.
- Educación para el consumo: consumo responsable y conocimiento de los derechos del consumidor.
 - Educación ambiental: cuidado con el medio ambiente.
 - Educación vial: seguridad y respeto a las normas.
- Educación para el ocio: utilización responsable del tiempo libre y del ocio.
- Cultura andaluza: el medio natural, la historia, la cultura y otros hechos diferenciadores de Andalucía

Se trabajarán con actividades de grupo (debates, coloquios, mesas redondas...) los contenidos transversales a lo largo del curso escolar, siempre y cuando surjan de forma espontánea o con motivo de alguna de las efemérides relacionadas como es el día de Andalucía.

9 Aplicaciones T.I.C. en el aula.

La LOMCE exige la participación del profesorado en este rumbo que toma la educación, a las Administraciones les corresponde promover la utilización de las TIC entre los docentes, para ello debe auspiciar planes de formación permanente entre este colectivo (artículo 102), así como, han de posibilitar que los centros dispongan de la infraestructura informática necesaria para garantizar la incorporación de éstas en los procesos educativos (artículo 112) El uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación llevará consigo una serie de ventajas en el proceso de enseñanza-aprendizaje, entre ellas se estacan:

- Permiten la individualización de la enseñanza.
- Aprendizaje individual y cooperativo del alumno/a.
- Modelo pedagógico centrado en el alumnado.
- Redefinición y ampliación de las labores de tutoría mediante el uso de espacios virtuales.

En base a todo ello propongo un uso constante de las mismas en el aula, en primer lugar con el uno del tablón virtual de Google donde llevar a cabo una comunicación tanto individualizada como grupal.

10 INTERDISCIPLINARIEDAD E INTRADISCIPLINARIEDAD.

Desarrollar el módulo de atención sanitaria es fundamental para tener unos conocimientos adecuados de anatomofisiología del cuerpo humano, que son fundamentales para tanto para el módulo de Primeros auxilios que se imparte en primer curso como para el módulo de Atención Higiénica que se imparte en segundo curso. Por ello es fundamental que estos módulos queden conectados entre sí para alcanzar una comprensión plena del cuerpo humano y su funcionamiento, así como para poder aplicar correctamente todas las técnicas.

11 Acción tutorial.

El Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los institutos de educación secundaria, recoge en sus artículos 90 y 91, que los/as tutores/as ejercerán la dirección y orientación del aprendizaje del alumnado y el apoyo en su proceso educativo en colaboración con las familias.

Para ello, se atenderán todas las demandas del alumnado, pudiéndose dar incluso una atención tutorial personalizada en el recreo de ser necesario. Además se tratará de cohesionar al grupo de alumnas y se mediará en aquellos conflictos que se den en el aula.

12 Materiales y recursos didácticos.

El manual que se empleará en clase es el siguiente: Mogollo Diez, A. Atención Sanitaria. 2018. Altamar.

Se complementará con el cuaderno de clase: "English in Healthcare" para las actividades bilingües.

Se realizarán ampliaciones con los siguientes materiales:

Recursos bibliográficos generales:

Para el desarrollo del módulo se recomiendan los siguientes apoyos bibliográficos, conteniendo los dos primeros la base para estudiar durante el curso y los siguientes son apoyos para ampliar conocimientos:

- Pérez de la Plaza, E. Fernández Espinosa, A. M. y Sánchez Chapado, J. C. (2013) Atención sanitaria. Madrid: Mc Graw Hill/Interamericana de España.
- Tortora, G. J. y Derrickson, B. (2013) Principios de Anatomía y fisiología.

Madrid: Editorial Médica Panamericana.

- Cassar Tachlitzky, A. (2007) Apuntes de anatomía. Barcelona: Parramón.
- Obiols Quinto, J. (1996) Atlas del Cuerpo Humano. Barcelona: Idea Books.

Recursos digitales on-line:

En internet también es posible encontrar material adecuado para realizar las actividades del módulo y complementar la formación:

- http://www.saludalia.com/atlas (Atlas anatómico)
- http://recursos.cnice.mec.es/biosfera/profesor/index.htm (Página del Proyecto

Biosfera con actividades, recursos gráficos y explicaciones que incluyen temas de salud)

- http://www.who.int/mediacentre/factsheets/es/ (Fichas descriptivas de patologías de la Organización Mundial de la Salud)
- www.sercuidador.org. (Web dedicada a cuidadores de personas en situación de dependencia)

Recursos digitales de lecturas recomendables:

Para ampliar información y realizar diferentes actividades en clase pueden utilizarse las siguientes lecturas disponibles en internet:

- Sanjurjo Castelao, G. (2005) La adaptación de entorno: una facilitación para las
- AVD. Recuperado de: http://www.terapia-ocupacional.com/articulos/AVD-Sanjurjo.shtml
 - Organización Mundial de la Salud. Notas descriptivas. Recuperado de:

http://www.who.int/es/news-room/fact-sheets#E (Consisten en diferentes notas sobre sanidad y salud relativas a diferentes temas, como enfermedades, técnicas sanitarias o problemas generales sobre salud, y que pueden ser interesantes para complementar y ampliar las unidades didácticas)

- Sociedad Española de Medicina de Familia y Comunitaria. (2013) La importancia del autocuidado, también en personas con dependencia. Recuperado de: http://educacionpapps.blogspot.com.es/2013/05/la-importancia-del-autocuidadotambien_24.html

Recursos audiovisuales.

Con respecto a los materiales audiovisuales, durante el curso se recomienda ver los siguientes, si bien en clase sólo se verán algunos por cuestiones de tiempo:

- Cohen, C. y Binkowski, A. E. (2007) La increíble máquina humana. [Documental] Reino Unido: National Geographic Society.

Arnau Ripollés, S., Martín Rebollo, Y. y Rodríguez Pikabea, R. (2007) Vidas iguales, vidas diferentes. [Documental] España: ASPAYM- Madrid.

- Punset, E. (2012) El poder del efecto placebo. [Documental] España: R.T.V.E.

y Grupo Punset Producciones.

13 Anexos

Rúbrica para la evaluación de trabajos escritos y cuadernos de actividades					
	Excelente (+2.5)	Muy bien (+2)	Regular (+1)	Pobre (+0,5)	Nulo (+0)
Presentación	Folios completos, con márgenes y sangría, paginados con índice, colores bien empleados. Contiene portada con nombres y apellidos. Presenta el trabajo a tiempo	No emplea colores y/o no tiene márgenes y sangrías adecuadas. Pero presenta folios completos, presenta portada con nombres y apellidos y tiene páginas numeradas. Presenta el trabajo a tiempo.	Folios completos y portada con nombres y apellidos. No emplea colores, no tiene márgenes y sangrías adecuadas y las páginas no están numeradas. Puede no haber presentado el trabajo a tiempo.	Folios con flecos, desordenado o sin nombres y apellidos completos. Puede no haber presentado el trabajo a tiempo.	Letra ilegible
Actividades	Ha realizado todas las actividades adecuadamente con respuestas lo suficientemente elaboradas.	Ha realizado todas las actividades adecuadamente con respuestas cortas o poco elaboradas.	Están todas las actividades, aunque alguna puede no ser correcta del todo.	Faltan actividades por realizar, pero nunca más del 15%.	Más del 15% de actividades sin realizar
Vocabulario	Emplea vocabulario sanitario adecuado.	Emplea vocabulario sanitario adecuado,	Emplea vocabulario sanitario, pero también emplea palabras menos apropiadas.	Emplea palabras poco apropiadas para la terminología sanitaria.	Uso de palabras y términos vulgares.
Contenidos	Alcanza los contenidos básicos y ha investigado para ampliar conocimientos.	Alcanza los contenidos básicos, aunque no ha ampliado más allá del manual.	Alcanza los contenidos del manual.	Casi llega a mostrar los contenidos básicos.	No alcanza los contenidos mínimos.

Rúbrica para la evaluación de presentaciones					
	Excelente (+2)	Muy bien (+1.5)	Regular (+1)	Pobre (+0,5)	Nulo (+0)
Presentación en la pizarra	Recursos novedosos y originales. No emplea textos largos y ha buscado numerosos elementos visuales.	Recursos novedosos y originales. Emplea algún texto largo, pero ha incluido bastantes elementos visuales.	Recursos novedosos y originales que ayudan a aclarar la presentación, aunque no haya suficientes elementos visuales.	Textos muy largos sin apenas elementos visuales.	No emplea recursos T.I.C. o no utiliza pizarra.
Contenido	Demuestra un completo entendimiento del tema expresándose con total claridad de forma segura.	Demuestra un buen entendimiento del tema, aunque a veces duda.	Demuestra un buen entendimiento de partes del tema y duda bastante-	No parece entender muy bien el tema.	No ha entendido el tema en absoluto.
Comprensión	Puede contestar a todas las preguntas planteadas.	Contesta a la mayoría de las preguntas planteadas	Contesta con precisión a la mayoría de las preguntas, pero algunas se responden erróneamente	Contesta adecuadamente a la mayoría de las preguntas.	No responde a ninguna pregunta.
Habla y volumen voz	Habla a una velocidad adecuada y con claridad.	La mayoría del tiempo habla a una velocidad adecuada y con claridad.	Algunas veces se acelera y se le entiende mal.	A veces no se le entiende bien y su pronunciación no es la adecuada y en algunas ocasiones lee lo que está diciendo.	No se le entiende y/o lee todo el rato.
Postura, contacto visual	A la hora de hablar la postura y el gesto son muy adecuados. Mira a todos los compañeros con total naturalidad.	La mayoría del tiempo la postura y el gesto son adecuados y casi siempre mira a los compañeros mientras habla.	Algunas veces, mantiene la postura y el gesto adecuados y otras no. En ocasiones mira a sus compañeros.	No mantienen la postura y gesto propios de una exposición oral y la mayoría de las veces no mira a sus compañeros.	No mantiene la postura, ni el gesto apropiados para una exposición oral y nunca mira a sus compañeros.

Rúbrica para la evaluación de pruebas prácticas					
	Excelente (+2)	Regular (+1)	Nulo (+0)		
Presencia	Emplea el uniforme y tiene el pelo recogido.	Emplea el uniforme.	No emplea el uniforme ni tiene el pelo recogido.		
Protocolo	Sigue el protocolo estudiado en clase sin modificarlo.	Sigue el protocolo estudiado en clase, aunque realiza algún cambio que no supone gran diferencia con este.	Olvida algún paso importante del protocolo.		
Autoprotección y seguridad	Emplea guantes y otros elementos de autoprotección y se lava las manos antes de comenzar la técnica.	Olvida algún elemento de protección.	No se lava las manos ni emplea elementos de protección.		
Trato al usuario	Trata al usuario de forma amable y le explica adecuadamente el procedimiento. Le anima a ser lo más autónomo posible.	Habla con el usuario, pero no le informa adecuadamente. Le anima a ser lo más autónomo posible.	No se dirige al usuario.		
Comprensión de la técnica	Explica adecuadamente la técnica realizada y responde adecuadamente a las preguntas planteadas.	Explica adecuadamente la técnica y duda o falla alguna pregunta sobre la técnica.	No es capaz de explicar qué está haciendo o porqué y no sabe responder a la mayoría de las preguntas sobre la técnica		

<u>Desconocer el protocolo es motivo de suspenso,</u> pues si se desconoce el protocolo se considerará que no se han alcanzado los resultados de aprendizaje.

Rúbrica para la evaluación de la participación en clase y e interés en la materia					
	Excelente (+2.5)	Regular (+1.25)	Nulo (+0)		
Participación en debates.	Participa siempre que le es posible. Procurando dar argumentos elaborados.	Participa algunos días y/o lo hace con argumentos pobres.	No participa en absoluto o lo hace con aportaciones no relacionadas con la materia.		
Actividades	Ayuda en la corrección de actividades y participa en las actividades voluntariamente haciendo grandes aportaciones.	Le cuesta participar, pero si se le insiste intenta hacer aportaciones positivas en la corrección de actividades	No participa y se escaquea de la realización de las actividades.		
Respeto a compañeras y profesorado	Respeta a los demás escuchando las opiniones ajenas, respeta los turnos de palabra y pide el turno de palabra.	En general respeta a los demás, pero a veces hay que recordarle que hay respetar las opiniones de los demás y los turnos de palabra.	No respeta los turnos de palabra e intenta hablar a la vez que los demás o no respeta opiniones ajenas ridiculizándolas o insultando a otros compañeros o compañeras.		
Interés por la materia	Se interesa por la materia, plantea preguntas que ayudan a ampliar contenidos y resolver dudas y/o investiga por su cuenta sobre la materia.	Se interesa por la materia, pero sólo se ajusta a los contenidos impartidos. Pregunta dudas sobre los temas impartidos y las prácticas realizadas. Alguna vez se distrae o distrae a compañeras, pero atiende en cuanto se le avisa.	No se interesa por la materia. Se distrae y distrae a los compañeros y no atiende aunque se le avise para que lo haga. No plantea dudas.		